



Ministerio de Educación
Gobierno del Chubut

Dirección General de Educación Superior
Instituto Superior de Formación Docente N° 803
Puerto Madryn

Carrera:

PROFESORADO DE LENGUA Y LITERATURA (RES: 536/19) -2DO AÑO-

Equipo Docente

**HISTORIA Y POLITICA DE LA
EDUCACION ARGENTINA
(ASIGNATURA)**

PROF. MARÍA DEL ROSARIO LUNA

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA CICLO LECTIVO 2023

FUNDAMENTACIÓN

Debido a la asignación tardía de docente para la siguiente unidad curricular en el mes de agosto, y a que dicho espacio no fue dado en el ciclo lectivo 2021, se realiza la siguiente adecuación del **Programa de la Asignatura de Historia y Política de la Educación Argentina del Profesorado de Lengua y Literatura**, tomando como referencia el DC y el proyecto original presentado en el concurso de este espacio, para establecer los contenidos prioritarios, metodología de trabajo, formas de evaluación y promoción y bibliografía, que por los motivos anteriormente mencionados, deben ser reevistos y reconsiderados debido a la reducción de la cantidad de clases y comenzando la cursada el 26 de agosto del corriente año.

Se detallan a continuación las siguientes consideraciones para el Programa 2022:

CONTENIDOS PRIORITARIOS

A continuación, se sugiere el siguiente recorte de contenidos prioritarios para abordar en la asignatura en base al Programa:

Núcleo 1: Ideas y miradas pedagógicas sobre los primeros sistemas de educación

El escenario educativo durante la colonia.

La corriente ilustrada y su influencia en la formación del sujeto independiente

El método lancasteriano.

Núcleo 2: El sistema educativo en expansión. Período de Organización Nacional; consolidación y hegemonía del Sistema de Instrucción Pública (segunda mitad del siglo XIX hasta la década del '30 del siglo XX)

Ideas liberales y su influencia en la creación de la Nación Argentina (Sarmiento y Alberdi)

Corrientes educativas (positivismo, normalismo, higienismo) en el contexto social y político económico en las primeras décadas del siglo XX (enfocado en el análisis de la profesión docente y los objetivos de la Educación Patriótica)

El Congreso Pedagógico de 1882 y la sanción de la Ley 1.420

Núcleo 3: El campo educativo durante los gobiernos peronistas (1946-1955)

La construcción de la niñez como sujeto pedagógico

La politización de los contenidos escolares.

Unidad 4: La realidad educativa entre los golpes de Estado 1955-1976 hasta El Proyecto Educativo Democrático post-dictadura

Las experiencias de educación popular en la Argentina en las décadas del '60 y '70

Las políticas educativas del Proceso de Reorganización Nacional (“educación para el orden”). La estrategia represiva y la estrategia discriminatoria en la educación.

Congreso Pedagógico 1984-1988

Unidad 5: La educación en la Argentina Neoliberal. Problemáticas actuales de la educación argentina.

Neoliberalismo y Reforma de los años '90: la Ley Federal de Educación 24.195.

Crisis del 2001 y reinención de la escuela: proyectos alternativos

Ley de Educación Nacional 26.206 (2006).

El rol docente en retrospectiva.

Nuevas demandas y problemáticas en la escuela argentina actual.

METODOLOGÍA DE TRABAJO Y EVALUACIÓN

Frente a la reducción de la carga horaria de la Unidad Curricular (UC) para este ciclo lectivo, se sugiere como metodología de trabajo:

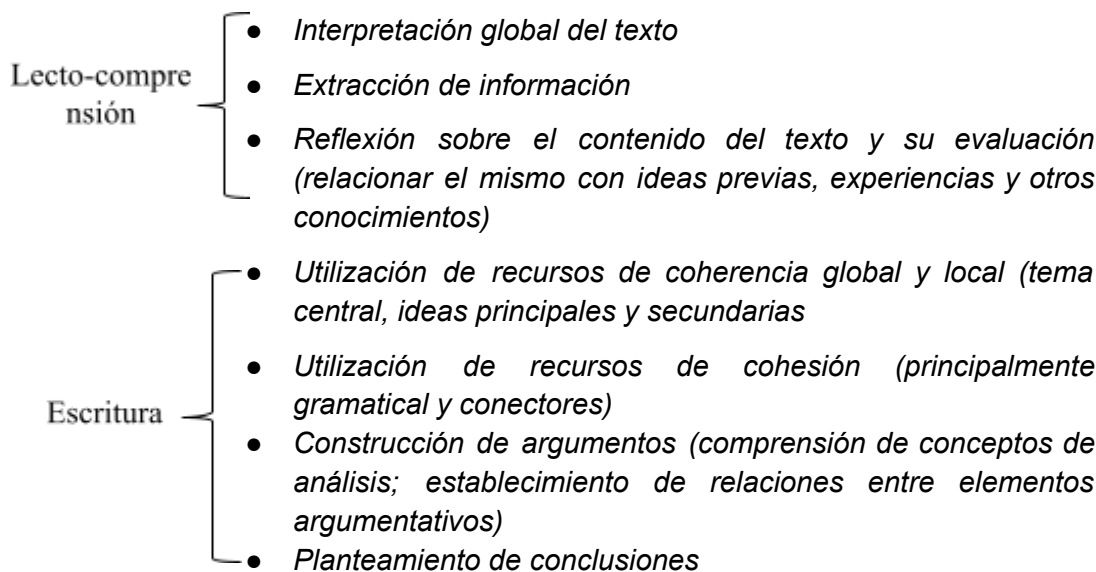
- Clases teórico-prácticas cuyo eje sean las problemáticas educacionales centrales de cada momento histórico, a partir de la resolución de las actividades propuesta en el cuadernillo¹ armado por la docente a cargo y el análisis de los textos bibliográficos seleccionados.
- Reforzar el uso de herramientas TIC para dinamización de la trayectoria de los estudiantes
- Utilización del aula virtual de la UC “Historia y Política de la Educación Prof. Ed. Lengua y Literatura” en la plataforma educativa del ISFD
- Realización de lectura bibliográfica como tarea domiciliaria para el desarrollo de clases prácticas

¹ El mismo ha sido socializado por la docente en formato PDF a través del *Google Classroom* de la asignatura (código de acceso: ihc5los). En el mismo, se podrá encontrar: bibliografía de trabajo, videos sugeridos y actividades de lecto comprensión, escritura y reflexión de los temas analizados en base a los contenidos prioritarios mencionados en el apartado anterior.

- Utilización Unidades armadas con actividades “Historia y Política de la Educación Argentina” elaboradas por la Prof. Rosario Luna para la UC 2023
- Entrega de actividades resueltas según lo requiera la profesora como forma de monitoreo y evaluación de la trayectoria individual de cada alumno en la UC

En los encuentros presenciales se trabajarán los puntos centrales de las lecturas a modo de tutoría para reforzar las habilidades de lecto-comprensión y escritura de las/os estudiantes.

Respecto a la forma de evaluación de la UC, se sugiere focalizar en la adquisición y desarrollo de las siguientes competencias individuales y capacidades:



Capacidades generales para evaluación

- *Identificación de las características básicas del origen y consolidación del sistema educativo argentino y sus etapas*
- *Comprensión de la interrelación entre los procesos educativos, políticos, sociales y culturales en el contexto temporo-espacial*
- *Comprensión de los postulados básicos de los autores centrales de cada núcleo (lecto-comprensión)*
- *Correcta elaboración de textos, respetando la coherencia y la correcta estructura sintáctica y gramatical (habilidades de escritura)*

Se propone como posibles alternativas de evaluación de trayectoria parcial y total de la asignatura:

1. Entrega regular de las actividades de lecto-comprensión, escritura e integradoras del cuadernillo, siendo informado oportunamente y con antelación por la docente la fecha y formato de entrega de las
2. Presentaciones orales grupales en clase
3. Realización de 2 (dos) actividades evaluativas integradoras de las unidades de carácter obligatorio (fechas a determinar y acordar con estudiantes)

ACREDITACIÓN DE LA ASIGNATURA

- Condiciones generales para la/el estudiante **REGULAR (con promoción directa)**:
 - Haber entregado y aprobado el 75% de las actividades solicitadas de las unidades en carácter de obligatorias con nota promedio no menor a 7 (siete)
 - Haber rendido y regularizado las actividades evaluativas integradoras parciales / finales obligatorias y haber obtenido una nota no menor a 7 (siete) en cada una (Art. 32).
 - La nota promedio debe ser no menor a 7(siete). En caso de decimales, queda a criterio del docente el redondeo.
 - 80% de asistencia (Art. 26), y en caso de inasistencias justificadas según los dictámenes de dicho artículo, el 70% de asistencia a clase.

- Condiciones generales para la/el estudiante **REGULAR (sin promoción directa)**:
 - Haber entregado y aprobado el 75% de las actividades áulicas y extraáulicas solicitadas de las unidades en carácter de obligatorias con nota promedio mayor a 4 (cuatro) y menor a 7 (siete)
 - Haber rendido y regularizado las actividades evaluativas integradoras parciales / finales obligatorias y haber obtenido una nota de 4 (cuatro) y menor a 7 (siete) en cada una
 - La nota promedio debe ser entre 4 (cuatro) y menor a 7(siete). En caso de decimales, queda a criterio del docente el redondeo.
 - 80% de asistencia (Art. 26), y en caso de inasistencias justificadas según los dictámenes de dicho artículo, el 70% de asistencia a clase.
 - Rendir examen oral en mesa final los núcleos abordados en el ciclo lectivo y aprobar dicha instancia con nota no menor a 4 (cuatro).

- Condiciones generales para la/el estudiante **LIBRE**:

Aquellas/os estudiantes que en el ciclo lectivo 2022 no hayan cursado en condición de regular y hubieran optado por rendir libre en mesa final de examen, rendirán los contenidos prioritarios de la presente adecuación, respetando lo que se detalla a continuación. **DEBEN COMUNICARSE CON LA DOCENTE CON ANTICIPACIÓN A LA MESA EN LA QUE RENDIRÁN:**

*Aquellas/os estudiantes que no alcancen o cumplan con el porcentaje de asistencia a clase mínimo requerido, perderán su condición de regular y tendrán la posibilidad de acreditar mediante **examen final libre** (Art. 31) y deberán anotarse a mesa de examen final. En este caso, la instancia evaluatoria constará, primeramente, de una prueba escrita eliminatoria de los 5 (cinco) núcleos de la asignatura que se envía por correo electrónico una semana antes de la instancia de mesa presencial, y en caso de aprobar, realizará un examen oral de exposición de una problemática del programa, acordada con la docente previamente y en la que podrán ser interrogadas/os sobre ésta y/u otros tópicos de la asignatura. Ambas instancias serán calificadas con una única nota, acreditando con nota 4 (cuatro) o más*

Para dicha instancia, puede solicitar un encuentro de tutoría en el último módulo de las clases presenciales (viernes de 21.20 a 22hs) en noviembre, con una duración no mayor a 40 minutos con previo aviso a la docente de requerir las mismas, o utilizar el *Classroom* para dicho fin.

LECTURAS SELECCIONADAS Unidad I Ideas y miradas pedagógicas sobre los primeros sistemas de educación

- Arata, Nicolas (2013). La educación en la Argentina Una historia en 12 lecciones. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico. Lección 3 y 4
- Luna, Rosario (2022). Historia y Política de la Educación Argentina. **[Cuadernillo de unidades]**. Puerto Madryn, ISFD 803, Profesorado de Educación Especial, ciclo lectivo 2022. Unidad 1: Miradas sobre las primeras experiencias educativas en América
- Narodowski, Mariano (1994). La expansión lancasteriana en Iberoamerica el caso de Buenos Aires, en *Anuario del IEHS 9*, Tandil, 1994
- Puiggrós, Adriana (2002). Qué pasó en la educación argentina: breve historia desde la Conquista hasta el presente. Buenos Aires, Galerna S.R.L., Cap.1, 2 y 3

Núcleo 2: El sistema educativo en expansión. Período de Organización Nacional; consolidación y hegemonía del Sistema de Instrucción Pública (segunda mitad del siglo XIX hasta la década del '30 del siglo XX)

- Alliaud, Andrea (1993). Los maestros y su historia: los orígenes del magisterio argentino. Buenos Aires, Biblioteca política argentina
- Curto, Jorge C. (2013). La educación en las ideas políticas de Alberdi y Sarmiento, en *Academia. Revista sobre enseñanza del derecho*, Año 11, N° 22, 2013
- Jehel, C. L. (2018). Análisis del ritual y la simbología en los actos escolares. *Sociales y Virtuales*, 5(5). Recuperado de <http://socialesyvirtuales.web.unq.edu.ar/analisis-del-ritual-y-la-simbologia>
- Luna, Rosario (2022). Historia y Política de la Educación Argentina. **[Cuadernillo de la cátedra]**. Puerto Madryn, ISFD 803, Profesorado de Lengua y Literatura, ciclo lectivo 2022, Unidad 2: El sistema educativo en expansión...

Fuentes Seleccionadas:

- ◆ Ley 1.420 de Educación Común. Recuperado de <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/5421.pdf>

Unidad III: El campo educativo durante los gobiernos peronistas (1946-1955)

- Carli, Sandra (2000). Niñez, pedagogía y política: Transformaciones de los discursos acerca de la infancia en la historia de la educación argentina entre 1880 y 1955. Buenos Aires, Ed. Miño y Dávila. Cap. VII, Pp. 5 a 11; 16 a 19; 24 a 29
- Filmus, Daniel (1999). Estado, sociedad y educación en la Argentina de fin de siglo: proceso y desafíos. Buenos Aires, Troquel. Cap. 2.2.2

- Gvirtz, Silvina (1999). La politización de los contenidos escolares Y la respuesta de los docentes primarios en los primeros gobiernos de Perón - Argentina 1949-1955. Estudios interdisciplinarios de América Latina y el Caribe N° XI; México
- Luna, Rosario (2022). Historia y Política de la Educación Argentina. **[Cuadernillo de la cátedra]**. Puerto Madryn, ISFD 803, Profesorado de Lengua y Literatural, ciclo lectivo 2022, Unidad 3: Modelos Educativos en el Estado Benefactor
- Pineau, Pablo (1994). El concepto de "Educación Popular": un rastreo histórico. Versión corregida del trabajo "El Concepto de "Educación Popular": un rastreo histórico comparativo en la Argentina" publicado en *Revista de Educación* n. 205 (septiembre-diciembre de 1994). Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia de España.

Unidad IV La realidad educativa entre los golpes de Estado 1955-1976 hasta El Proyecto Educativo Democrático post-dictadura

- Carreño, Miryam (2010). Teoría y Práctica de una Educación Liberadora: el pensamiento pedagógico de Paulo Freire, en *Cuestiones Pedagógicas*, 20, 2009/2010. Secretariado de Publicaciones, Universidad de Sevilla.
- Filmus, Daniel (1998). Educación, autoritarismo y democracia. Flacso, Buenos Aires [Selección] **Disponible en el Drive** <https://drive.google.com/open?id=0B8cTqmYmgPthOUhWZmVlcVFGcEE>
- Instituto Nacional Formación Docente [infdcomunicacion] (2 de diciembre 2011). Entrevista a Pablo Pineau [Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=Z4wLUCnI9LI> (Consultado agosto 2017)
- Luna, Rosario (2022). Historia y Política de la Educación Argentina. **[Cuadernillo de la cátedra]**. Puerto Madryn, ISFD 803, Profesorado Lengua y Literatura, ciclo lectivo 2022, Unidad 4: La realidad educativa entre los golpes de Estado
- Medela, Paula (2009). La Educación Popular en la Historia Reciente de la Argentina: el caso de la CREAR (1973-1974). Buenos Aires, Universidad de Luján.
- Puiggrós, A.(1997). ¿Qué pasó en la educación argentina? Desde la conquista hasta el menemismo. Kapelusz. Buenos Aires. 1997. Capítulo 9 "De la Dictadura al Presente". Disponible en http://www.sagradorazon.edu.ar/web/segundo_edfis/Teor_Soc_Ed/puiggros---que-paso-en-la-educacion-argentina.pdf
- ✓ Pineau, Pablo (2014). Reprimir y discriminar. La educación en la última dictadura cívico-militar en Argentina (1976-1983). *Educar em Revista*, Curitiba, Brasil, n. 51, p. 103-122, jan./mar. 2014. Editora UFPR

Unidad V: La educación en la Argentina Neoliberal. Problemáticas actuales de la educación argentina.

- Carril, V.; Marrone, L. y Tejera, S. (2013) Análisis comparativo de la Ley Federal de Educación (24.195) y la Ley de Educación Nacional (26.206) ¿Compartiendo ADN?. Publicación online, disponible en <http://compromisopaidetico.blogspot.com.ar/> (Consultado febrero de 2015)

- Gluz, Nora (2013). Las luchas populares por el derecho a la educación: experiencias educativas de movimientos sociales. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CLACSO: 2013. Pp. 45 a 53
- Grimson, Alejandro y Tenti Fanfani, EMILIO (2015). Mitomanías de la Educación argentina *crítica de las frases hechas, las medias verdades y las soluciones mágicas*. Buenos Aires, Siglo XXI editores. Cap. 3 y 7
- Informe de Seguimiento PREAL (2018). Argentina: el estado de las políticas públicas docentes 2018. Dialogo Interamericano y la Organización de Estados Iberoamericanos. Apartado 2 “Reclutar, contratar y retener docentes talentosos” y Apartado 3 “Gestionar para un buen desempeño”, Pp. 19 a 30.
- Luna, Rosario (2022). Historia y Política de la Educación Argentina. **[Cuadernillo de la cátedra]**. Puerto Madryn, ISFD 803, Profesorado de Lengua y Literatura, ciclo lectivo 2022, Unidad 5: La educación en la Argentina Neoliberal
- Puiggrós, Adriana (1996). Educación neoliberal y quiebre educativo, en *Revista Nueva Sociedad* Nro. 146 Noviembre-Diciembre 1996, pp. 90-101
- Rivas, Axel (2012). Dos caminos hacia la justicia educativa. Conferencia realizada en el marco del proyecto Nexus, CIPPEC. Recuperado de <http://nexos.cippec.org/Main.php?do=blogShow&tagId=11>
- SER DOCENTE en el siglo XXI. Recuperado de http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/revistacomponents/revista/archivos/portal-educativo/numero02/archivosparaimprimir/ser_docente_en_el_siglo_21.pdf
- Tomlinson y Mc Tighe (2007): *Integrando: comprensión por diseño + enseñanza basada en la diferenciación*. Buenos Aires. Paidós. Cap. 7. Recuperado de http://ipes.anep.edu.uy/documentos/2011/PIU/MATERIALES/cap_7.pdf

Fuentes Seleccionadas:

- ◆ *Ley federal de Educación 24.195;*
- ◆ *Ley Nacional de Educación 26.206;*

PROPUESTA CONTRATO PEDAGÓGICO

A continuación, se deja presentación preliminar de posible contrato pedagógico a acordar y modificar entre la docente y los estudiantes. Una vez firmado por los actores involucrados (firma del docente suplente por licencia por maternidad de la profesora interina), se dejará copia definitiva en Bedelía.

- ✓ Estudiantes:
- ✓ 1. Asistencia a clase y puntualidad en el horario de cursada de la asignatura. Viernes de 20.40 a 22hs.
- ✓ 2. Realizar las lecturas solicitadas para los encuentros y las actividades áulicas y domiciliarias, respetando las fechas acordadas y los criterios establecidos por la docente para que haya una dinámica dialogal en clase
- ✓ 3. Participar activamente en clase favoreciendo la construcción colectiva de conocimientos, el compañerismo y la solidaridad

- ✓ 4. Mantener un clima de trabajo basado en el respeto y el esfuerzo
- ✓ 5. Notificar a la docente frente a cualquier dificultad de comprensión de los contenidos de los núcleos previstos para el ciclo lectivo y de las actividades
- ✓ 6. Recibir devoluciones claras y coherentes de sus actividades y exámenes, pudiendo consultar sus dudas a la docente
- ✓ 7. Exámenes parciales (2), -a determinar según duración de la cursada-. Regularidad: nota 4 ; Promoción: nota 7 o más
- ✓ 8. Solicitar la instancia de recuperación de los exámenes parciales dentro de los 7 (siete) días hábiles siguientes a la entrega y devolución de los mismos, entre los meses de junio y noviembre.
- ✓
- ✓ Docente:
- ✓ 1. Asistencia a clase y puntualidad en el horario de cursada de la asignatura. En caso de inasistencia se avisará a la institución y a las y los estudiantes a través del la mensajería interna de la plataforma
- ✓ 2. Cumplir con las normativas vigentes en lo administrativo, pedagógico y de funcionamiento general del ISFD N°803;
- ✓ 3. Promover libertad de pensamiento, respeto a la propiedad intelectual, a la discrepancia y apertura conceptual e ideológica;
- ✓ 4. Ser mediadora frente a situaciones que requieran de su intervención;
- ✓ 5. Planificar y desarrollar sus clases y actividades, teniendo en cuenta la bibliografía seleccionada y las características propias del curso;
- ✓ 6. Acompañar a las y los estudiantes que presenten dificultades en su proceso de aprendizaje y ayudarlos en el mismo;
- ✓ 7. Establecer claros criterios de evaluación y acreditación y garantizar su conocimiento por parte de las y los estudiantes;
- ✓ 8. Realizar correcciones y devoluciones claras y coherentes a evaluaciones, trabajos prácticos y actividades, en los siguientes 7 (siete) días hábiles posteriores a la fecha de entrega. Utilización de evaluación numérica correspondiente al Artículo 32, Cap. IV del RAM;
- ✓ 9. Notificar con al menos 3 (tres) semanas de antelación los temas, contenidos, ejes que serán evaluados en los parciales (y mesa final), como así también las fechas de los mismos; 10. Notificar con al menos 1 (una) semana de antelación cualquier inconveniente y/o modificación de la bibliografía de trabajo y/o actividades pautadas;

- ✓ 11. Establecer la instancia de recuperación de los exámenes parciales dentro de los 7 (siete) días hábiles siguientes a la entrega y devolución de los mismos (a determinar según duración de la unidad curricular).

FECHA: Julio de 2023 FIRMA DEL EQUIPO DOCENTE
--